



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 40, fecha: jueves, 27 de Febrero de 2025

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (BOMBARDINO), INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021

Por Resolución de la Diputada-Delegada de Empleo Público y Régimen Interno núm. 2025-1951, de 20 de enero de 2025, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Solista Banda de Música -Bombardino-, asimilada al grupo C, subgrupo C1, vacante en la plantilla de personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2021 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria y bases específicas de pruebas selectivas para provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Solista Banda de Música -Bombardino-, asimilada al grupo C, subgrupo C1, vacante en la plantilla de personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 66, de fecha 4 de abril de 2024, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 170, de fecha 15 de julio de 2024.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	CLIMENT	ALVEROLA	DANIEL	***7784**



Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
2	FREIRE	GONZÁLEZ	JORGE	***6176**
3	MARTÍNEZ	ESTEBAN	PAULA	***5981**
4	MEDINA	DE VEGA	LIDIA	***0846**
5	MERENCIO	SEÑOR	JOSE MARÍA	***0265**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 21 de febrero de 2025. El Presidente, José Luis Vega Pérez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 36a016551217c70a8ee78595ac4c779b2faba6b6